

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA**  
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR S.A COTLIPPSA**  
**RUC.- 1792116325001**  
**EXPEDIENTE.- 129118**

**1.0 Información General de la Empresa**

Transporte Mixto Patricia Pilar S.A, constituida el 26 de Julio del 2007 en la que fue aprobada la constitución de la compañía por la Superintendencia de Compañía, bajo el No. 792 en el Registro Mercantil de fecha 28 de agosto del 2007.

La Compañía Transporte Mixto Patricia Pilar S.A, está ubicada en el Cantón Buena-Fe, Provincia de Los Ríos, cuya finalidad es contribuir al desarrollo socio económico de Buena fe.

A pesar de ser una empresa joven **TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR S.A**, se ha lanzado al servicio de la comunidad con mejoras a lo propuesto de este año 2016 para cumplir sus objetivos planteados para el 2017 de mejora continua en el corto plazo.

**2.0 Moneda Funcional**

La Compañía **TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR S.A**, presta sus servicios dentro del territorio cantonal, siendo su plan de trabajo para el próximo ejercicio 2017 trabajar para mejorar el servicio a la comunidad, por lo que su moneda de curso legal es el dólar americano.

**3.0 Bases de Presentación**

Cumplimiento con la NIIF para las PYMES, La Compañía **TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR S.A**, presenta las siguientes bases de presentación:

3.1 “La Compañía **TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR S.A**, cumpla la NIIF para las PYMES efectuará en las **notas** una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

3.2 En las circunstancias extremadamente excepcionales de que la gerencia concluya que el cumplimiento de esta NIIF, podría inducir a tal error que entrara en conflicto con el **objetivo de los estados financieros** de las PYMES establecido en la Sección 2, la entidad no lo aplicará, según se establece en el párrafo 3.5, a menos que el marco regulador aplicable prohíba esta falta de aplicación.

3.3 Cuando La Compañía **TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR S.A**, no aplique un requerimiento de esta NIIF de acuerdo con el párrafo 3.4, revelará:

3.4 Cuando La Compañía **TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR S.A**, haya dejado de aplicar, en algún periodo anterior, un requerimiento de esta NIIF, y eso afecte a los importes reconocidos en los estados financieros del periodo actual, revelará la información establecida en el párrafo 3.5

3.5 En las circunstancias extremadamente excepcionales en que la gerencia concluya que cumplir con un requerimiento de esta NIIF sería tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros de las PYMES establecido en la Sección 2, pero el marco regulatorio prohibiera dejar de aplicar el requerimiento, la entidad reducirá, en la mayor medida posible, los aspectos de cumplimiento que perciba como causantes del engaño, revelando lo siguiente:

En cumplimiento con la Sección 3 de La Presentación de los Estados Financiero NIIF para PYME

## **La Gerencia**

### **4.0 Declaración de Cumplimiento con NIIF para las PYMES**

La Compañía **TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR S.A**, al cierre del ejercicio económico 2016, se ha cumplido con los requerimientos de la sociedad para así poder tener éxito en seguir mejorando nuestros servicios para el año 2017.

Por lo expuesto cumpla en declarar que el presente ejercicio económico no hemos tenido operación alguna en cumplimiento con NIIF para las PYMES, siendo seguro nuestras operaciones bajo este criterio para el ejercicio del 2016.

#### **5.0 Principales Políticas Contables.**

**TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR S.A**, empresa constituida con la finalidad de realizar actividad de brindar servicios de transportación a la comunidad, se allana a la NIIF en lo capitulado a la de segmentos de Operación correspondiente a la NIIF 08, y demás normas incluyente en la operación del negocio.

#### **6.0 Detalle de los Estados Financiero**

**TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR S.A**, empresa constituida a principios del mes de Julio del 2007, ha tenido actividad de operación hasta el cierre del ejercicio económico presente, al 31 de Diciembre del 2016.

Siendo factible su inicio de operaciones para el primer trimestre del 2017, de acuerdo a lo señalado por la gerencia de la compañía en común acuerdo favorables con clientes del cantón Buena Fe.

Los estados financieros fueron aprobados en junta general de accionista el 20 de Abril del 2017, con el informe del Gerente adjunto.

Atentamente,



**Gerente**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR S.A**